



CLUB MARÍTIMO CASTELLDEFELS

Paseo Marítimo 17
08860 – Castelldefels (Barcelona)
Tel. 93 665 32 02
info@clubmaritimocastelldefels.com
www.clubmaritimocastelldefels.com

Castelldefels, octubre del 2006

**A TODOS LOS SOCIOS PROPIETARIOS DE BARCAS A MOTOR,
MOTOS ACUÁTICAS, WINDSURF, CATAMARANES,
PATÍN CATALÁN Y BARCAS NEUMÁTICAS**

Estimado socio,

Debido al abuso de algunos socios a ocupar puestos que no le corresponden, lo que da lugar a que otros posibles socios no puedan ser dados de alta por falta de espacio por estar ocupado indebidamente, es por lo que nos dirigimos a todos para recordarles las **normas de ocupación de los puestos en la playa**.

Al socio le corresponde lo siguiente:

- Por socio una sola embarcación, sea del tipo que sea.
- Si ocupa más de una embarcación pagará como otro socio más.
- Una taquilla con su nombre, si hay disponibles, ya que no tenemos más espacio para ocupar nuevas taquillas.

Si un socio ocupa un número de puesto de más, aparte del suyo propio, pasará a **pagar** la cuota de otro socio (número de puestos es igual al número de cuotas), pues está ocupando un lugar incorrecto que puede ser ocupado por un nuevo socio con el consiguiente perjuicio económico para el Club.

Cada uno deberá ocupar el lugar numerado que se le asigna y sin convertir el lugar en almacén particular de cosas que no corresponden a lo estrictamente deportivo material. Mantener el lugar ordenado y limpio.

Cualquier **cambio** de lugar debe ser comunicado en secretaría así como si retira cualquier material o lo venden.

Hasta el plazo del 31 de octubre del año en curso, todo el material de más, sin identificar e identificado, será apartado del lugar que indebidamente ocupa.



CLUB MARÍTIMO CASTELLDEFELS

Paseo Marítimo 17
08860 – Castelldefels (Barcelona)
Tel. 93 665 32 02
info@clubmaritimocastelldefels.com
www.clubmaritimocastelldefels.com

Todas la embarcaciones, sean del tipo que sean, así como las taquillas y demás material, deben llevar el **nombre identificativo** del socio. La identificación se hará con nombre y apellidos completos para toda clase de embarcaciones y cualquier material propiedad del socio.

Estar al corriente de **pago**, si en dos meses el club carece de su cuota de socio, tendrá la potestad de retirar cualquier embarcación y/o material que posea el socio.

Quien no cumpla la normativa de ocupación y organización no tendrá derecho a reclamaciones por la retirada del material excesivo.

Vamos a ver, si de una vez por todas solucionamos el problema que existe en algunos casos.

Para información debéis dirigiros a la secretaría del club donde os facilitarán etiquetas para la identificación.

Los remolques tienen que tener asimismo identificación y dar los datos para el fichero.

Nota: las piraguas también deben ser identificadas y ninguna tabla podrá ocupar el lugar destinado para las mismas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

*FDO EL PRESIDENTE
LUIS VAZQUEZ GONZALEZ*